3. Cuentas por Cobrar

Un resumen de las Cuentas por Cobrar es como sigue:

		Diciembre 31,	
		2019	2018
(1)	Clientes	272 162	170 074
(1)	Clientes	272,162	178,974
	Préstamos Empleados	2,030	1,728
(2)	Anticipo Proveedores	678,429	675,165
(3)	Otras Cuentas por Cobrar	7,375	7,151
	Otros Anticipos	7,196	6,495
		967,192	869,513
(4)	Provisión Cuentas Incobrables	1,703	1,532
		965,489	867,981

(1) Estos importes se mantienen con su valor en libros ya que corresponden en su mayoría al Proyecto GAIA, los cuales han sido facturados según el avance de obra, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera estos rubros son normalmente una buena aproximación de su valor razonable por tal razón no se acogió ningún método de valoración recomendados por la NIIF 7 Instrumentos Financieros.- Presentación e Información a Revelar.

El saldo se encuentra concentrado en dos clientes que representan el 93% del total de la cuenta por cobrar, el cual mencionamos a continuación.

Cliente	Saldo	% de Concentración de la Cartera
ESQUEIRO SL PROYECTO GAIA	60,500 193,786	22% 71%
	254,286	93%

Con un promedio de recuperación de cartera de 397 días y con un promedio de rotación anual de 1 veces.

- (2) Estos importes corresponden a anticipos entregados a proveedores en un plazo no mayor a 12 meses por adquisiciones del giro normal del negocio, mismos que se liquidaran mediante las facturas que entregan los proveedores.
- (3) Este importe corresponde a la Garantía de Arriendo de la oficina en la que funciona la compañía.
- (4) El movimiento de la Provisión de Cuentas Incobrables es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
Saldo Inicial Adiciones	1,532 171	1,361 171
Saldo Final	1,703	1,532

4. Impuestos Corrientes

Un resumen de Impuestos Corrientes es como sigue:

		Diciembre 31,	
		2019	2018
(1) (2)	Crédito Tributario IVA Crédito Tributario Renta	86,508 9,709	179,951 4,178
(2)	Ciculto Tiloutario Renta	9,109	4,176
		96,217	184,129

- (1) Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento 12%, a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento 12%, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios.
- (2) Las retenciones en la fuente que le han realizado a la compañía por ventas efectuadas, utilizarán estos saldos como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta en un periodo contable, y de existir un remanente de este

saldo el contribuyente pude solicitar la devolución por pago en exceso de este impuesto ante el Servicio de Rentas Internas.

5. Inventarios

Un resumen de inventarios es como sigue:

		Diciembre 31,	
		2019	2018
(1)	Inventario Para Reembolso de Gastos	1,212,214	1,250,632
		1,212,214	1,250,632

(1) Corresponde a saldos que se encontraban en el costo y no se han facturado por avance de obra, posteriormente se ira cerrando esta cuenta en cuanto se vayan liquidando los proyectos.

6. Propiedad Planta y Equipo

El resumen de Propiedad Planta y Equipo es como sigue:

		Diciembre 31,	
		2019	2018
(1)	Maquinaria y Equipo Pesado	173,049	173,049
	Equipo de Computación	6,261	6,261
	Muebles y Enseres	6,225	6,225
	Vehículos	165,803	165,803
	Otros Activo	954	954
		352,292	352,292
(2)	Depreciación Acumulada	(280,183)	(253,508)
		72,109	98,784

(1) En esta cuenta se reflejan los bienes que posee la Compañía con una duración superior a la de un período económico y que se usan en la generación de ingresos futuros.

La propiedad planta y equipo se mide a su costo de adquisición que es el precio equivalente en la fecha de su registro contable.

Con respecto a su medición posterior la compañía utiliza el modelo del costo menos la depreciación acumulada.

(2) Se deprecia de forma separada cada grupo de propiedad planta y equipo de acuerdo a su vida útil mediante el método de línea recta; el gasto por depreciación se reconoce en el resultado del periodo.

La depreciación comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

El movimiento de Propiedad Planta y Equipo es como sigue:

Costo:

		Diciembre 31,	
	<u>-</u>	2019	2018
Sa	aldo Inicial	352,292	318,131
A	diciones	-	34,161
Sa	aldo Final	352,292	352,292
Depreciac	ión Acumulada:		
		Diciembre	31,
	_	2019	2018
Sa	aldo Inicial	253,508	215,253
G	astos del año	26,675	38,255
	-		
Sa	aldo Final	280,183	253,508

7. Cuentas por Cobrar Largo Plazo

El resumen de Cuentas por Cobrar Largo Plazo es como sigue:

		Diciembre 31,	
		2019	2018
(1)	Otras Cuentas por Cobrar Largo Plazo	59,914	56,373
		59,914	56,373

(1) Corresponden a Cuentas por Cobrar con plazo de 360 días, sustentado en un pagaré en el que se determina que el cobro va a ser por la totalidad y no se establece una tasa de interés

8. Cuentas por Pagar

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre 31,	
		2019	2018
(1)	Proveedores Locales	110,344	142,239
	Otras Cuentas por Pagar	17,420	-
(2)	Anticipos Clientes	165,140	100,000
		202.004	2.42.222
		292,904	242,239

(1) Corresponden a cuentas por pagar comerciales por concepto de la prestación de servicios necesarios para la operación de acuerdo a su giro normal del negocio. Sobre las mencionadas cuentas no se ha considerado ni cargado interés alguno.

El saldo reflejado en el estado financiero se encuentra a valor razonable de acuerdo a los documentos que sustentan las transacciones.

El saldo se encuentra concentrado en seis principales proveedores que representan el 64% los cuales detallamos a continuación:

Proveedor	Saldo	% de Concentración de Proveedores
ACIMCO ECUADOR CÍA. LTDA. ING. FRANCISCO SEBASTIAN	3,998 10,807	5%

RIBADENEIRA CRESPO CRUZ HERRERA EDISON		14%
GIOVANNY	15,952	20%
BEST DOCTORS S.A.	11,909	16%
Rodríguez Gavilanes José Luis	3,539	5%
Porras Rubio Edisse Edith	3,450	4%
	49,655	64%

Con un promedio de pago de 57, días y con una rotación anual de 6, veces.

(2) El registro corresponde a un anticipo entregado por la venta de un departamento del proyecto GAIA, por un valor de US\$ 165,040.

9. Beneficios Sociales

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
Sueldos por Pagar	2,265	10,226
Vacaciones	7,204	6,921
Décimo Tercer Sueldo	1,257	3,002
Décimo Cuarto Sueldo	920	2,257
Provisión Desahucio	(381)	879
15% Participación Trabajadores 2015	34,567	13,226
Obligaciones con el IESS	2,034	2,832
	47,866	39,343

(1) Ver nota 11

10. Obligaciones Fiscales

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31,		
		2019	2018	
Ret	tenciones en la Fuente	306	567	
Ret	tenciones IVA	400	1,565	
IV	A en Ventas	-	565	
(1) Imp	puesto a la Renta	-	3,625	

706 6,322	(2)		_		
				706	6,322

(1) Ver nota 11

(3) El movimiento de Impuesto a la Renta es como sigue:

	Diciembre	Diciembre 31,		
	2019	2018		
Saldo Inicial	3,625	35,918		
Provisión del Año	-	3,625		
Anticipo Impuesto Renta Pagado	-	(7,836)		
Retención Fuente	(3,625)	(23,617)		
Bancos		(4,465)		
Saldo Final		3,625		

11. Provisiones Finales

Constituyen el 15% Participación Trabajadores y Empleados y 22%, del Impuesto a la Renta:

Conciliación Participación Trabajadores y Empleados

		Diciembre 31,		
	<u> </u>	2019 2018		
(Pérdida)/Utilidad antes de Empleados e Impuestos	Participación	(42,164)	-	

Conciliación para el cálculo del Impuesto a la Renta

	Diciembre 31,		
	2019	2018	
(Pérdida)/Utilidad antes de la Participación Empleados e Impuestos	(42,164)	-	
(-)15% Participación Trabajadores (+)Gastos no Deducibles	14,012	- 16,479	

	Base Imponible Imp. a la Renta	(28,152)	16,479
(1)	25 y 22% Impuesto a la Renta (Nota 11) (+) Diferencia Anticipo Impuesto Renta	-	3,625 17,454
	(-) Anticipo Impuesto a la Renta	5,643	, -
	(-) Retenciones en la Fuente del Ejercicio Fiscal	4,058	4,178
	(-) Exoneración por Leyes Especiales		17,454
	Impuesto a la Renta por Pagar	9,701	553

(1) La Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37.- "**Tarifa del impuesto a la renta** para sociedades.

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25%, sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso

anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento a la presente Ley.

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo establecido para sociedades sobre su base imponible en los términos del inciso primero del presente artículo.

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, participes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

A todos los efectos previstos en las normas tributarias, cuando se haga referencia a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades, entiéndase a aquellas señaladas en el primer inciso del presente artículo según corresponda

12. Obligaciones Largo Plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,		
	2019	2018	
 Proveedores Largo Plazo Anticipo de Clientes Cuentas por Pagar Socios Terceros por Pagar 	724,299 224,282 717,445 48,507	724,299 26,094 807,507 35,000	
	1,714,533	1,592,900	

- (1) Corresponde a obligaciones con proveedores del Proyecto Tabacarsen, las mismas que serán liquidadas con la sentencia del proceso legal.
- (2) En esta cuenta se encuentran registrados los préstamos de accionistas realizados para capital de trabajo, los mismos que serán pagados en base a la liquidez de la compañía según lo estipula los pagarés firmados por el Gerente General de la Compañía.

13. Capital Social

El capital social de la Compañía está constituido por 268,000, participaciones con un valor de US\$ 1.00, dólar cada una.

14. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, por lo menos el 5% de la utilidad anual, debe transferirse a la reserva legal hasta completar el 20% del capital pagado de la Compañía.

Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo excepto en el caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizado para cubrir pérdidas de operaciones o para aumentos de capital.

15. Resultados Acumulados

Esta cuenta se conforma de la siguiente forma:

<u>Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción a las NIIF</u>.- El saldo deudor presentado en el estado financiero, podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si lo hubiere.

Ganancias Acumuladas.- Corresponde al saldo de las ganancias de ejercicios anteriores, que se encuentran a disponibilidad de los accionistas, mismas que podrán ser utilizadas para el pago de dividendos, absorción de pérdidas o aumentos de capital.

<u>Pérdidas Acumuladas</u>.- Corresponde a las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas.

<u>Pérdida Neta del Periodo</u>.- Se registran las pérdidas generadas del ejercicio en curso.

16. Categorización de Instrumentos Financieros

A continuación se presenta los importes por categorización de los instrumentos financieros:

	Diciembre 31,			
	201	9	2018	
Activos Financieros Medidos	Corriente	Corriente	Corriente	No Corriente
al Costo Efectivo	65,617	-	936	-
Activos Financieros Medidos al Costo Amortizado				
Cuentas por Cobrar Clientes no Relacionados Otras Cuentas por Cobrar no	270,459	-	186,320	-
Relacionados	693,000	59,914	728,088	56,373
	1,029,076	59,914	925,344	56,373
Pasivos Financieros medido al Costo Amortizado				
Cuentas por Pagar Cuentas por Pagar Largo Plazo	(292,904)	(1,728,531)	(357,741)	(1,664,801)

(292,904)	(1,728,531)	(357,741)	(1,664,801)
· · ·			
736,172	(1,668,617)	567,603	(1,608,428)

El valor razonable de los instrumentos financieros es una buena aproximación de su valor de mercado en razón a que su exigibilidad es al corto y al largo plazo.

17. Ingreso de Actividades Ordinarias

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,		
	2019	2018	
Avance de Obra y Servicios Administrativos	246,908	355,298	
- -	246,908	355,298	

18. Costos de Venta

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,		
	2019	2018	
Costos	139,438	200,346	
	139,438	200,346	

19. Gastos Administrativos

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31,		
_	2019	2018	
Sueldos y Salarios	50,442	25,111	
Beneficios Sociales	6,195	4,184	
Aporte Patronal	6,540	5,061	
Vacaciones	2,287	1,103	
Depreciaciones Propiedad Planta y Equipo	26,675	38,203	
Arriendo de Locales	7,200	7,200	
Honorarios	2,041	7,190	

Suministros	3,290	9,899
Seguro	11,119	11,608
Otros Gastos	36,506	43,914
		
	152,295	153,473

20. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019, y la fecha de preparación de nuestro informe (19 de junio del 2020), no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudiere tener un efecto importante sobre los estados financieros.